II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCION DE 22 DE MAYO DE 2017 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR "LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID" PARA VALLADOLID Y PROVINCIA. (Código 47000595011982).

Advertido error en la publicación de la Resolución de las tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector dela INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID PARA VALLADOLID Y PROVINCIA para los años 2017 y 2018(BOP nº 105 de 5 de junio de 2017), se procede a publicar dicha Resolución.

Valladolid, 8 de junio de 2017.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.-Fdo.: Carolina Quintana Ordóñez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2017-02674 Miércoles, 21 de junio de 2017 Núm. 117 Pág. 4
sección: II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
organismo: JUNTA DE CASTILLA Y LEON

RESOLUCION DE 22 DE MAYO DE 2017 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR "LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID" PARA VALLADOLID Y PROVINCIA. (Código 47000595011982).

Vista la documentación relativa a las tablas salariales para los años 2017-2018 del **CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR "LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID" PARA VALLADOLID Y PROVINCIA (Código 47000595011982),** acordado en Comisión Negociadora de fecha 21 de abril de 2017, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 3 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 c) del Decreto 2/2015, de 7 de julio (BOCYL de 8 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

ACUERDA

PRIMERO.- Inscribir dichas Tablas Salariales para los años 2017 y 2018 en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

Valladolid, 22 de mayo de 2017

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2017-02674
sección: II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
organismo: JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Miércoles, 21 de junio de 2017 Núm. 117 Pág. 5